RESUMEN EJECUTIVO EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
(EPG)
PROGRAMA JARDÍN INFANTIL JUNJI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
PANELISTAS:
CAROLA MANSILLA BRAVO (COORDINADORA) OFELIA REVECO VERGARA
NATALIA MENA TAPIA
ENERO – AGOSTO 2015

RESUMEN EJECUTIVO PROGRAMA EDUCACIONAL JARDÍN INFANTIL JUNJI PERÍODO DE EVALUACIÓN: Años 2011-2014 PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2015: \$293.866.943 millones (JUNJI)

1. Descripción General del Programa

La misión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para el período evaluado es¹: "entregar educación Parvularia de calidad en Chile, preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social para contribuir con el desarrollo educativo integral de la primera infancia, valorando y apoyando a las familias como primer agente educativo a través de programas de atención administrados en forma directa y por terceros"². En este sentido, el Programa Educacional Jardín Infantil JUNJI es el principal programa de la institución a nivel nacional y está en funcionamiento desde la creación de JUNJI, el 22 de Abril de 1970. El problema que busca resolver es la "desigualdad de oportunidades para el desarrollo socio-educativo de niñas y niños entre 0 y 4 años, de los quintiles más vulnerables del país"³.

Hoy en día, JUNJI describe el jardín infantil como "el establecimiento educacional que atiende niños durante el día, hasta la edad de su ingreso a la Educación General Básica, proporcionándoles una atención integral que asegure una educación oportuna y pertinente". Así, el Programa atiende niños y niñas desde los 85 días de vida, hasta su ingreso a la Educación Básica. En el caso de niños con necesidades educativas especiales, las edades de ingreso y egreso se rigen por normativas específicas del Departamento Técnico de JUNJI.

El Programa Jardín Infantil JUNJI cuenta con una infraestructura acorde a la normativa, con personal profesional y técnico, con un proyecto educativo de acuerdo a los lineamientos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y al Referente Curricular Institucional, y proporciona atención integral y gratuita. Por su tipo de administración, la provisión del servicio de educación parvularia del Programa se hace a través de dos modalidades: Administración Directa JUNJI (AD) o Vía Transferencia de Fondos (VTF). Los jardines infantiles AD son "unidades educativas que dependen directamente de JUNJI para efectos de la gestión pedagógica, aspectos legales y normativos, aspectos financieros, de recursos humanos e infraestructura. Además, los jardines infantiles VTF corresponden a: "unidades educativas que dependen de organismos públicos y privados sin fines de lucro, que reciben recursos de JUNJI para su

¹ La nueva misión de JUNJI a partir del año 2014, en función del nuevo contexto institucional y el conjunto de desafíos planteados para la gestión institucional es: "otorgar educación parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes" (Fuente: www.junji.cl al 4 de junio 2015).

² BGI JUNJI 2013.

³ JUNJI. Ficha Nº1 de Antecedentes del Programa.

⁴ JUNJI. Ficha Nº 1 de Antecedentes del Programa.

⁵ "Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones Básicas". Versión №1, 2013.

funcionamiento. Se rigen por un marco regulador que define criterios generales de funcionamiento curricular, de gestión administrativa y control de recursos"⁶.

El modelo de gestión VTF surge a fines de los 90´s, cuando de manera experimental se inicia el traspaso de fondos desde JUNJI a terceros para la atención en jardines infantiles. El año 2001 cobra mayor relevancia, gracias a la estrategia definida por el Gobierno, que consistía en ampliar la cobertura de la educación parvularia en 120.000 nuevos cupos al año 2006. Para el año 2005, se había convertido en una opción real de ampliación de cobertura funcionando como "Programa de Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre-Escolar)" con un sistema de transferencias de fondos en funcionamiento, requiriendo la conformación de las unidades de control a salas cunas y jardines infantiles de terceros en la institución.

Fin y propósito

El <u>fin</u> es el de contribuir al aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas, preferentemente entre 0 y 4 años⁷.

Su <u>propósito</u> es que niños y niñas, preferentemente entre 0 y 4 años⁸ de edad, de los quintiles I, II y III de la Ficha de Protección Social (FPS), como también aquellos que estén bajo algún criterio de vulnerabilidad (ver población objetivo más abajo), reciban educación parvularia de calidad.

Componentes

Componente 1: Educación Parvularia de Calidad9

<u>Sub-Componente 1.1</u>: Educación parvularia de calidad provista directamente por JUNJI. Niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, reciben educación parvularia de calidad, la cual contempla alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales, a través de jardines infantiles administrados directamente por JUNJI.

<u>Sub-Componente 1.2</u>: Educación parvularia de calidad provista por terceros vía transferencia de fondos provenientes de JUNJI. Niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, reciben educación parvularia de calidad, la cual contempla alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales, a través de jardines infantiles administrados por terceros y financiados por JUNJI vía transferencia de fondos.

⁶ "Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones Básicas". Versión №1, 2013.

⁷ Se puede extender hasta los 6 años considerando el Nivel de Transición. En general, en Chile, la mayoría de los niños entre 4-6 años reciben educación parvularia en las escuelas de educación general básica.

⁸ Los niños/as de 4 a 6 años reciben Educación Parvularia en las Escuelas de Educación General Básica.

⁹De acuerdo a las Definiciones Estratégicas de JUNJI 2015-2018, "Se entiende la educación parvularia de calidad como un proceso educativo permanente y sistemático que implica el desarrollo de prácticas pedagógicas que promueven el aprendizaje significativo y recogen la experiencia acumulada de niñas y niños, considerando el juego, la exploración y el despliegue creativo como principal fuente de desarrollo y aprendizaje. Contempla un currículum que contiene los aprendizajes acumulados en el plano de la didáctica para el desarrollo de las funciones cognitivas, integra la dimensión socioemocional, la formación ciudadana y el desarrollo de habilidades para la vida, como elementos centrales del proceso educativo de los niños y las niñas. Así como también promueve la participación de la familia y la comunidad, intencionando una educación inicial situada en los distintos contextos y territorios a los que pertenecen los niños y las niñas". (Fuente www.junji.cl).

Componente 2: Participación de la familia

Familias de niños y niñas que asisten al programa Jardín Infantil JUNJI participan en instancias con fines educativos organizadas por el jardín infantil.

Población potencial, población objetivo y beneficiarios

La población potencial corresponde a todos los niños y niñas desde los 85 días de vida hasta los 4 años, pudiéndose extender hasta los 6 años (nivel de transición).

La población objetivo son los niños y niñas cuyas familias pertenecen al 60% de los hogares más pobres de Chile, de acuerdo a la Ficha de Protección Social, o bien que cumplen algún criterio de vulnerabilidad social 10. La prioridad en la selección de niños/as en el Programa es la siguiente:

- Ingreso automático para: niños/as cuyas familias sean beneficiarias del Programa Chile Solidario; niños/as en situación de vulneración de derechos: inmigrantes irregulares, situación de calle, maltrato infantil, medida de protección y casos de violencia intrafamiliar (VIF).
- 2. Puntaje de hasta 13.484 puntos en la FPS (de menor a mayor puntaje) y de acuerdo a la cantidad de vulnerabilidades, que son: hijos/as de madre que trabaja remuneradamente; hijos/as de madre que estudia; hijos/as de madre adolescente (menor de 18 años al momento de la postulación); hijos/as de madre jefa de hogar. Este puntaje se ha mantenido en el período 2011-2014.
- 3. Puntaje de hasta 13.484 puntos en la FPS (de menor a mayor puntaje) referido a cualquiera de las situaciones de vulnerabilidad social, no señaladas en el punto anterior, debiendo discriminar frente a igualdad de puntaje de mayor a menor cantidad de vulnerabilidades que son las siguientes: hijos/as de familia perteneciente a pueblo originario; niño/a con necesidades educativas especiales (NEE); hogar uniparental (madre jefa de hogar); hogar uniparental (padre jefe de hogar); hijos/as de madre que busca trabajo¹¹.
- 4. Puntaje de hasta 13.484 puntos en la FPS (de menor a mayor) pero que no presentan situaciones de vulnerabilidad social (después de haber seleccionado a postulantes de las prioridades de los puntos 1, 2 y 3).
- 5. Si aún existen vacantes, luego del 31 de marzo de cada año, se seleccionan los/as postulantes que tengan sobre 13.484 puntos en la FPS y que presenten el mayor número de situaciones de vulnerabilidad (en forma condicional).

La matrícula promedio mensual el año 2014 es de 57.639 niños/as en sala cuna, y 100.518 niños/as en el nivel medio y transición. La población potencial, población objetivo y beneficiarios se presenta a continuación:

_

¹⁰ Fuente: JUNJI Ficha Nº1 de Antecedentes del Programa.

¹¹ Este criterio no fue incluido en el proceso de inscripción y matrícula 2015. Se han incorporado otros criterios: hijo/a de madre o padre privado de libertad; hijo/a de padre o madre con graves problemas de salud; niño/a de familias migrantes regulares (FUENTE JUNJI).

Año		Potencial ⁽¹⁾ liños/as	Población Objetivo ⁽²⁾ (Niños/as Quintiles I, III y III FPS)	Benefid (Niños/as Ma		Beneficiari	% os respecto n Potencial	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo
	0-4 Años (a)	0-6 Años (b)	0-4 Años (c)	A Noviembre de Cada Año (d)	Con FPS Quintiles I, II y III FPS ⁽³⁾ (e)	0-4 Años (d)/(a)	0-6 Años (d)/(b)	(d)/(c)
2011	980.640	1.417.161	740.846	150.149	136.447	15,3	10,6	20,3
2012	980.640	1.417.161	687.491	153.863	135.200	15,7	10,9	22,4
2013	935.521	1.443.575	636.764	154.061	122.689	16,5	10,7	24,2
2014	935.521	1.443.575	633.016	158.157	146.081	16,9	11,0	25,0
%Variación 2011-2014	-4,6	1,9	-14,6	5,3	7,1			

Fuente: Elaboración Panel en base a Cuadros Nº18 y Nº24 del Informe Final.

- (1): Población potencial, corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa, y por ende pudiera ser elegible para su atención.
- (2): Población objetivo, corresponde a la población que un programa tiene considerado/planificado atender.
- (3): Corresponde a los niños/as matriculados en el Programa con FPS; no considera casos de ingreso automático, en los cuales no es necesario presentar puntaje FPS al momento de la matrícula.

Se observa que el Programa llega a alrededor de un 10% de la población potencial y a un 20-25% de la población objetivo, esto, sin considerar las coberturas de INTEGRA, MINEDUC y de los establecimientos particulares. De todos modos, a partir de los resultados de la CASEN 2013 se obtiene que la cobertura de educación parvularia en Chile es baja, con una cobertura de 28,4% entre 0-4 años y 49,4% entre 0-6 años.

A continuación, se muestra la capacidad, matrícula y asistencia promedio, y el número de establecimientos, por modalidad de gestión y nivel educacional, para los años 2011 y 2014.

Modalidad		20	11			201	14			/ar. % 2	011-2014	4
Nivel	Capa cidad	Matrí cula	Asis tencia	Esta blec.	Capa cidad	Matrí cula	Asis tencia	Esta blec.	Capa cidad	Matrí cula	Asis tencia	Esta blec.
Administració	ón Directa				1			Ti-	1	1	1	1
Sala Cuna	17.515	17.716	13.684	400	17.131	16.805	11.975	403	-2,2	-5,1	-12,5	0,8
Nivel Medio y Transición	37.079	34.631	27.325	428	37.853	34.296	24.573	429	2,1	-1,0	-10,1	0,2
Total AD	54.594	52.347	41.009		54.984	51.101	36.548		0,7	-2,4	-10,9	
Vía Transfere	encia de Fo	ondos										
Sala Cuna	38.965	38.110	31.101	1.472	41.234	40.834	32.750	1.554	5,8	7,1	5,3	5,6
Nivel Medio y Transición	61.565	59.692	49.597	1.368	68.996	66.222	54.154	1.501	12,1	10,9	9,2	9,7
Total VTF	100.530	97.802	80.698		110.230	107.056	86.904		9,6	9,5	7,7	
TOTAL	155.124	150.149	121.707	2.060	165.214	158.157	123.452	2.143	6,5	5,3	1,4	4,0

Fuente: Elaboración Panel en base a Archivo "Indicadores matrícula y asistencia para DIPRES" de JUNJI, con información

Se observa que la modalidad de gestión AD ha mantenido prácticamente igual su capacidad con una baja de su matrícula y asistencia, mientras que la modalidad VTF ha incrementado capacidad, matrícula y asistencia, especialmente en el nivel medio y transición. Además, a nivel agregado la capacidad aumenta en 10.090 cupos, la matrícula en 8.008 niños/as y la asistencia en sólo 1.745 niños/as, es decir, sólo un 17,3% de la capacidad adicional ha sido efectivamente utilizada en términos de asistencia. En lo que respecta a número de establecimientos, los establecimientos VTF, para ambos niveles, han liderado el aumento, con 82 (de 85) nuevas salas cunas y 133 (de 134) nuevos establecimientos para el nivel medio. Es decir, para el período de análisis, la modalidad AD de JUNJI ha mantenido prácticamente intacta su cantidad de establecimientos mientras que los jardines VTF han ido en aumento.

Ámbito de acción territorial

El Programa tiene presencia nacional con establecimientos y beneficiarios en todas las regiones de Chile, los establecimientos que forman parte del Programa se localizan mayoritariamente en zonas urbanas densamente pobladas y semiurbanas, cuya población es de escasos recursos o se encuentra en situación de vulnerabilidad ¹².

Fuentes de financiamiento

El Programa JUNJI cuenta con varias fuentes de financiamiento siendo la más importante el aporte de JUNJI para su funcionamiento y de JUNAEB en lo relativo a alimentación.

Para los establecimientos administrados directamente por JUNJI hay dos fuentes de financiamiento:

_

a noviembre de cada año.

¹² www.junji.cl.

- a. Presupuesto JUNJI: financia el gasto corriente del programa, gastos en personal y bienes y servicios para la producción, que están directamente relacionados con la entrega del servicio; gastos administrativos y de puesta en marcha del Programa; transferencias corrientes para financiar el Programa de Material de Enseñanza y el Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia; adquisición de activos no financieros, principalmente mobiliarios y otros equipamientos; e inversiones en establecimientos existentes y nuevos.
- b. Presupuesto JUNAEB destinado a financiar las raciones alimenticias de los niños/as que asisten al Programa en establecimientos administrados directamente por JUNJI.
- c. Existen otros recursos de monto menor, tales como el aporte de centros de padres y apoderados, u otros aportes de privados. Se desconoce su monto, ya que JUNJI no lleva registro de ellos.

En lo que respecta a la entrega del servicio por terceros Vía Transferencia de Fondos, se cuenta con tres fuentes principales de financiamiento:

- a. Presupuesto JUNJI: transferencias corrientes que se traspasan mediante un convenio entre JUNJI y el organismo que se hace cargo de la administración del establecimiento, los que en su mayoría corresponden a municipalidades y otras organizaciones de la sociedad civil; capacitación a terceros, es decir al personal de los establecimientos de educación parvularia, se traspasa vía transferencia corriente; y transferencias de capital para la construcción, adecuación, demolición de infraestructura existente, habilitación y reparación de espacios educativos de educación pre-escolar.
- b. Presupuesto de terceros, ya sea municipios, corporaciones municipales y organizaciones de la sociedad civil. Estos recursos complementan el aporte de JUNJI y son variados dependiendo de la institución. JUNJI no tiene registro del monto de recursos involucrados por este concepto.
- c. Presupuesto JUNAEB destinado a financiar las raciones alimenticias de los niños y niñas que asisten al Programa en esta modalidad.
- d. Existen otros recursos de monto menor, tales como el aporte de centros de padres y apoderados, y otros aportes. Se desconoce su monto, ya que JUNJI no los registra.

2. Resultados de la Evaluación

Justificación del programa

El Programa se encuentra focalizado de acuerdo a los criterios de selección establecidos por JUNJI. Para el año 2014, 94,8% de los niños/as matriculados pertenecen a los tres primeros quintiles de la FPS¹³. Sin embargo, en cuanto a la cobertura del Programa, y a la educación parvularia en general en Chile, todavía existe una deuda con el grupo entre 0-2 años –nivel sala cuna- que son los que menos asisten (89,2% no asiste a un establecimiento de acuerdo a CASEN 2013). Si bien hay factores de demanda que muestra la CASEN en términos de un bajo interés por llevar a los niños/as de este rango a algún establecimiento educacional¹⁴, dado que el Estado chileno es garante de la educación en la primera infancia, JUNJI, contando con los recursos necesarios podría aportar aún más en hacer efectivo el derecho a la educación en la primera infancia de

¹³ Para el 2011 se cuenta con información solamente para los Quintiles I y II de la FPS, lo que arroja un 94,7%.

¹⁴ Por ejemplo, las familias señalan en una proporción altísima (76%) que no es necesario llevar al niño/a a un establecimiento ya que alguien lo cuida en la casa, o bien que no resulta necesario que asista a esa edad (12%).

modo de potenciar las capacidades de niños/as. De este modo, no basta solamente con campañas de difusión en el período de postulación a los establecimientos del Programa, sino que además se deberían llevar a cabo campañas de difusión de la educación parvularia en las que el énfasis esté puesto en entender ésta como un derecho de los niños y niñas, explicando los beneficios que tiene la educación en la primera infancia. Esto, considerando además la reticencia existente aún en algunas familias de enviar a sus hijos/as tan pequeños, según muestra la CASEN 2013.

El Programa se justifica además en cuanto a la pertinencia de la educación parvularia como modalidad de atención educativa, desde una perspectiva legal: la Ley N°17.301 que crea la JUNJI, la Constitución Política del Estado, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Sistema Intersectorial de Protección Social -Ley N°20.379- del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo: de acuerdo a la evidencia internacional y la investigación realizada, que establece que la socialización desde los primeros años de vida, incide en el desarrollo de las personas, que junto a la educación temprana y a la protección, atención y cuidado en los primeros años e infancia, son factores críticos que inciden en el rendimiento escolar¹⁵; y también desde la Importancia del jardín infantil justificado en el aporte que la educación parvularia realiza para el grupo etario menor de 6 años y su impacto futuro 16, especialmente respecto de la población más vulnerable, al otorgar herramientas que de otro modo no tendrían o tendrían en menor nivel (por ejemplo, lenguaje variado, mayor socialización, y en general poder contar con herramientas didácticas que faciliten el desarrollo del niño/a). Así mismo, incorpora la totalidad de los criterios de calidad que la literatura muestra como relevantes (tipo de personal, infraestructura, material didáctico, institucionalidad, participación de la familia y evaluación) los cuales JUNJI ha desarrollado en el Programa. Finalmente una educación parvularia como la que JUNJI declara realizar a través del Programa aporta a los niños/as de sectores más vulnerables una educación que favorece y enriquece aprendizajes.

Eficacia y Calidad

En materia de educación de calidad, JUNJI declara utilizar criterios de calidad en el Programa, generando así una oferta educacional adecuada para los niños y niñas. Sin embargo, a nivel de propósito sólo se presenta un indicador de calidad, relacionado con el proceso de mejoramiento continuo, a través del Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia¹⁷ de JUNJI. La evaluación de la calidad a través de este Modelo se encuentra subutilizada, ya que entre los años 2011-2014 sólo se monitorearon los años 2011 y 2013 para la modalidad AD, y para la modalidad VTF sólo el año 2011 (con una cobertura del 22% de éstos)¹⁸.

¹⁵ "Educación Preescolar Estrategia Bicentenario", Paula Pacheco F., Gregory Elacqua y José Joaquín Brunner R. (2005)

¹⁶ Investigaciones como Myers, Young, OCDE, Reveco y Mella muestra que la asistencia a Educación Parvularia mejora los resultados en lenguaje y matemática, disminuye la delincuencia, mejora situaciones laborales.

El Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia es un instrumento orientado a desarrollar y asegurar la calidad de la educación para la primera infancia, generando e instalando procesos de mejoramiento continuo a los que le subyacen estándares de calidad, que permite medir el nivel de gestión de los jardines infantiles. Contiene un conjunto coordinado de componentes que apoyados en la reflexión de la práctica, promueven el aprendizaje organizacional, otorgando información para la toma de decisiones al desarrollar ciclos de mejoramiento. ("Manual del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia"; JUNJI, 2013).

JUNJI indica que "el MGCEP (con las etapas de autoevaluación, validación, diseño e implementación de planes de mejora) tiene una duración de dos años, por lo que se puede afirmar que el Modelo ha sido aplicado de manera ininterrumpida para los Jardines de Administración directa desde el año 2007 a la fecha, y desde el

Indicador	Tipo de Indicador	Resultados
Porcentaje de Jardines Infantiles del Programa que obtienen resultados de excelencia y nivel avanzado en Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia respecto del total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.	Calidad/ Producto	La modalidad VTF en 2011 obtuvo 120 establecimientos de excelencia o con nivel avanzado, sobre 300 (40%). Por otro lado, la modalidad AD obtuvo 410 establecimientos con resultados de excelencia o nivel avanzado sobre 428 (95,8%), y 99,8% en 2013.

Los resultados de los indicadores de eficacia del Programa a nivel de Propósito son:

Indicador	Tipo de Indicador	Resultados
Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa pertenecientes a los quintiles I, II y III de la FPS o que cumplan criterios de vulnerabilidad.	Eficacia/ Producto	El resultado es bastante alto, máximo valor 94,8% (2014) y menor valor 80,4% (2013). Es esperable un valor alto, ya que el requisito principal para postular al Programa es estar dentro de los tres primeros quintiles de la FPS.
Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa, respecto de matrícula mensual promedio.	Eficacia/ Producto	Resultado entre 75% (2013) y 81,2% (2012). La asistencia promedio anual de los párvulos es mayor en los establecimientos VTF que en los AD. 74,5% y 67,9% respectivamente el año 2014.
Porcentaje de matrícula promedio de párvulos respecto a la capacidad de atención en el Programa.	Eficacia/ Resultado Intermedio	Resultado entre 95,7% (2014) y 96,8% (2011). Tanto los jardines AD como los VTF, poseen un porcentaje alto de matrícula en relación a su capacidad de atención.
Variación porcentual 2011-2014 de párvulos matriculados en el Programa que presenten Necesidades Educativas Especiales.	Eficacia/ Resultado Final	Caída de 50,5% en la matrícula de niños y niñas con NEE, en los establecimientos AD como en VTF. Si bien ha bajado la matrícula de niños/as con NEE transitorias, se han mantenido en el Programa los niños/as con NEE permanentes.
Variación porcentual 2011-2014 de párvulos migrantes matriculados en el Programa.	Eficacia/ Resultado Final	Aumento de 55,2%. En los establecimientos AD fueron incorporados 211 niños y niñas, y en los VTF 239 en el mismo período.
Variación porcentual 2011-2014 de párvulos pertenecientes a pueblos originarios matriculados en el Programa.	Eficacia/ Resultado Final	Disminución en la matrícula de párvulos de este grupo en 25,7%, dentro de los jardines infantiles pertenecientes al programa evaluado, que han incorporado en su gestión el factor de la interculturalidad. Esta disminución puede relacionarse con la existencia de los "Jardines Infantiles de Atención en Comunidades Indígenas" (Programa Alternativo de JUNJI), los que podrían estar absorbiendo la demanda de párvulos provenientes de pueblos originarios en una mayor proporción respecto del Programa evaluado.

En cuanto al componente "Educación parvularia de calidad", hay siete indicadores de eficacia, los que se muestran a continuación:

Indicador	Tipo de Indicador	AD	VTF
Porcentaje de jardines infantiles del Programa que	Eficacia/	Sobre el 90% de	Sobre el 85% de
cuentan con Proyecto Educativo Institucional	Producto	establecimientos AD	recintos VTF tienen
(PEI), respecto del total de jardines infantiles del		cuentan con PEI	PEI el período 2012-
Programa.		durante 2012-2014.	2014.
Porcentaje de educadoras y técnicas en ed.	Eficacia/	En el período 2011-	Información sólo
parvularia que trabajan en jardines infantiles del	Producto	2014 JUNJI capacitó	para año 2014. Se
Programa capacitadas en temáticas educativas,		anualmente a más del	capacitó a 1.656 de
en relación al total de educadoras y técnicas en		60% de las/os	un total de 16.299

al año 2007 hasta el año 2011-2012 para una parte de los Jardines VTF'. De todas maneras el Modelo no se evalúa desde el año 2011 en los recintos VTF, y cuando se hizo ese año, sólo se cubrió al 22% de éstos.

ed. parvularia que trabajan en el Programa.		educadoras/es y técnicas/es en educación parvularia de los recintos AD.	educadoras/es y técnicas/os en educación parvularia con recursos JUNJI (10,2%).
Porcentaje de jardines infantiles del Programa que son supervisados respecto al total de jardines infantiles del Programa.	Eficacia/ Producto	Prácticamente 100% de supervisión en el período 2011-2014.	Sólo años 2011 (87,7%) y 2012 (98,4%). Luego sólo hubo fiscalización ¹⁹ .
Porcentaje de raciones alimenticias JUNJI correspondientes al servicio de almuerzo entregadas a niños y niñas en los jardines infantiles del Programa, en relación a la asistencia de los párvulos.	Eficacia/ Producto	Sin medición	Sin medición
Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área gestión de procesos educativos del Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia respecto de jardines infantiles del Programa que aplican el modelo.	Eficacia/ Proceso	25,7% (2011) y 59,7% (2013) sobre total de recintos AD. El indicador ha mejorado pero no resulta satisfactorio.	2,0% (2011). Resultado bajísimo, considerando que corresponde sólo a 6 establecimientos VTF.
Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área de protección y cuidado del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de jardines infantiles del Programa que aplican el modelo.	Eficacia/ Proceso	29,2% (2011) y 44,5% (2013) sobre total de recintos AD. El indicador ha mejorado pero no resulta satisfactorio.	1,3% (2011). Resultado malo, considerando que corresponde solamente a 4 establecimientos VTF.
Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa en jardines infantiles que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y el término del año.	Eficacia/ Resultado Final	Resultado ha ido bajando en el tiempo, de 80,8% (2011) a 75,8% (2014)	Se ha mantenido en torno a 68-69% en el período.

El Componente "Participación de la Familia" tiene tres indicadores de eficacia y uno de calidad:

Indicador	Tipo de Indicador	Resultados
Porcentaje de párvulos que asisten al Programa con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres.	Eficacia/ Producto	2013 51,1% y 2014 65,0% en total (AD más VTF). Es un resultado que va en aumento, pero debería ser mayor, ya que JUNJI considera estas entrevistas como la mejor instancia de comunicación con los padres y apoderados.
Porcentaje de centros de padres de jardines infantiles del Programa que cuenten con personalidad jurídica.	Eficacia/ Producto	Entre 2012 y 2014 hay mayor porcentaje de centros de padres en recintos AD (85% en 2014) que en VTF (38,5% en 2014).
Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan puntaje máximo teórico en área participación y compromiso de la familia y la comunidad del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de jardines infantiles del Programa que aplican el modelo	Eficacia/ Proceso	El resultado es bajo, con 38,6% (2011) y 51,8% (2013) en establecimientos AD y 2,3% (2011) en recintos VTF.
Porcentaje de satisfacción que obtiene el Programa, en la Encuesta de Satisfacción de Familias.	Calidad/ Resultado	Entre los años 2011-2013 resultado bueno para AD (máximo 93% en 2012) y VTF (máximo 91% en 2012)

¹⁹ Ver Anexo 3, parte 4. Seguimiento y Control, "Supervisión y Fiscalización", para entender los procesos de fiscalización y supervisión, y la temporalidad en que fueron aplicados.

Los resultados de los indicadores de este componente no resultan del todo satisfactorios, por lo que si JUNJI afirma que la participación de las familias es un eje fundamental del Programa, debe, por lo tanto, realizar esfuerzos para que los resultados, cuantificados en estos u otros indicadores, reflejen dicha situación.

Eficacia y Cobertura

Para medir la eficacia del Programa en cuanto a su cobertura se realizaron dos ejercicios. En primer lugar se analizan los ratios matrícula/capacidad, asistencia/matrícula, y asistencia/capacidad, para cada mes²⁰, modalidad de gestión y nivel educacional en el año 2014.

Promedio Marzo-Enero 2014	Matrícula/ Capacidad	Asistencia/ Matrícula	Asistencia/ Capacidad
Sala Cuna AD	91,7	66,7	61,2
Nivel Medio y Transición AD	89,4	68,4	61,1
Total AD	90,1	67,9	61,1
Sala Cuna VTF	93,8	73,6	69,0
Nivel Medio y Transición VTF	93,9	75,1	70,5
Total VTF	93,9	74,5	70,0
TOTAL	92,4	71,7	66,3

Fuente: Elaboración Panel en base a archivo "Indicadores matrícula y asistencia para DIPRES".

En lo relativo a matrícula/capacidad se observan diversas situaciones entre regiones y meses, pero en general, el ratio es alto, con valores por sobre el 90%, es decir de cada 100 cupos existentes, 90 son utilizados mediante matrículas, salvo Regiones VI y XII nivel medio y transición VTF con un promedio mensual de 85,6% y 82,1% respectivamente. Por el contrario, en los jardines AD nivel sala cuna Región I y nivel medio y transición Región XIV la matrícula excede la capacidad (100,3% y 100,2% respectivamente). En general, el nivel sala cuna de los establecimientos AD tiene un promedio mensual de 91,7% versus los recintos VTF con un promedio mensual de 93,8%. Para el nivel medio y de transición los jardines AD tienen un promedio mensual de 89,4% y los jardines VTF 93,9%. Al realizar el análisis por mes a la espera de cierta estacionalidad, los mayores valores se producen entre los meses de octubre y enero mientras que marzo es el mes que en promedio alcanza los menores valores. Esta baja podría estar explicada por el hecho que los establecimientos comienzan su año escolar en marzo y las matrículas ocurren durante dicho mes pero no necesariamente desde el primer día, por lo que el registro del dato de matrícula en marzo es menor en comparación con los meses siguientes.

El ratio <u>asistencia/matrícula</u> pretende medir el porcentaje de niños/as matriculados que efectivamente asisten al Programa. Un valor alto estaría indicando que gran parte de los niños/as matriculados en el Programa efectivamente asisten. Sin embargo, la asistencia al establecimiento es variable, sobretodo en caso de niños/as menores que están expuestos a enfermedades, condiciones climáticas adversas y otros factores externos que afectan su asistencia. Así, este ratio es útil para estimar la capacidad ociosa estacional de los establecimientos. Al igual que en el caso anterior, los resultados muestran variaciones a lo

²⁰ Se dejó fuera del análisis el mes de febrero ya que los establecimientos AD se encuentran cerrados dicho mes y no todos los establecimientos VTF se encuentra en funcionamiento ese mes.

largo del año dentro de cada región, nivel educacional y modalidad de gestión, llegando a ratios menores en comparación a matrícula/capacidad. Ambas modalidades de gestión alcanzan en promedio mayores ratios en el nivel medio y transición que en el nivel de sala cuna. Esto podría explicarse por la diferencia de edad de los niños/as²¹, lo que afecta su asistencia.

En general, el mes de enero es de baja asistencia para la modalidad AD en todas las regiones y niveles educacionales en comparación con la modalidad VTF, la cual también es baja en comparación con el resto de los meses. La baja asistencia del mes de enero podría explicarse porque este ya es un mes de vacaciones, y por ello las madres de los niños/as podrían decidir no enviar a sus hijos/as, y, además, en los establecimientos AD se utiliza una semana de dicho mes de planificación, motivo por el cual los establecimientos no reciben párvulos durante esa semana, lo que baja la asistencia promedio. Por el contrario, marzo y agosto-diciembre presentan mejores ratios que los meses restantes. En promedio, la tasa de asistencia sobre la matrícula de niños/as en el Programa es 71,7%, con 67,9% para los establecimientos AD (66,7% sala cuna y 68,4% nivel medio) y 74,5% para los VTF (73,6% sala cuna y 75,1% nivel medio). El nivel medio y de transición tiene una leve mayor asistencia que las salas cunas.

El ratio <u>asistencia/capacidad</u> no ha sido incluido en los indicadores propuestos en la MML ya que no resulta del todo apropiado este cálculo, debido a que la asistencia es independiente de la capacidad del establecimiento, es decir, que independientemente que el niños/a asista, debe existir una capacidad previa instalada en el establecimiento. La asistencia está sujeta a muchos factores variables, pero la capacidad del establecimiento debe estar preparada para un número determinado de niños/as, incluso si ellos no asisten. De todos modos, este ratio muestra el uso efectivo del Programa considerando su capacidad. Los resultados de este ratio son menores que los presentados anteriormente, con un 61,1% para establecimientos AD (61,2% sala cuna y 61,1% nivel medio) y 70% para recintos VTF (69,0% sala cuna y 70,5% nivel medio).

En resumen, se concluye que la matrícula cubre alrededor de un 90% de la capacidad de los establecimientos, y a su vez, la asistencia promedio se ubica en torno al 70% de la matrícula, con lo que la asistencia sobre la capacidad está entre un 60%-70%.

Un segundo ejercicio es la cobertura del programa respecto de su demanda efectiva. Para ello, se asume que la demanda por los servicios que ofrece el Programa es igual al total de niños/as matriculados en el Programa (demanda cubierta) más los niños/as que postulan al Programa pero quedan en lista de espera (demanda no cubierta)²². Trabajar con listas de espera puede presentar algunos problemas pero se decidió usarlas de todas maneras ya que éstas reflejan al menos la intención de las familias de llevar a sus hijos/as a los establecimientos del Programa.

Para ello, JUNJI otorgó el número de niños/as por establecimiento a nivel regional que queda en lista de espera para el período 2011-2014²³. Para el año 2014 se observa un

²¹ De acuerdo a los resultados de la CASEN 2013 la asistencia de niños/as a algún establecimiento aumenta a medida que aumenta su edad, lo cual se puede traspasar a este análisis.

²² Trabajar con listas de espera no es del todo confiable, peor es una buena aproximación respecto de la demanda efectiva por el servicio que provee el Programa, esto se explica en mayor detalle en el informe final.

²³ JUNJI proporcionó el número de niños/as por jardín que quedaron en lista de espera una vez que se cierra el proceso de matrícula. Dado que la postulación es el noviembre y la matrícula en marzo del año siguiente, es posible que la situación del niño/a haya cambiado en ese período y que ya no necesite un cupo, por ejemplo, si se matriculó en otro establecimiento, o se cambió de ciudad, o ya tiene quien lo cuide en casa, etc.

déficit en torno al 10%, similar a los años anteriores, con un menor déficit en recintos AD que en VTF.

Año 2014	Demanda Total	Demanda No Cubierta	Déficit (%)
Sala Cuna	18.629	1.824	9,8
Nivel Medio y Transición	36.780	2.484	6,8
Total AD	55.409	4.308	7,8
Sala Cuna	45.767	4.933	10,8
Nivel Medio y Transición	75.023	8.801	11,7
Total VTF	120.790	13.734	11,4
TOTAL	176.199	18.042	10,2

Fuente: Elaboración Panel en base a información entregada por JUNJI.

Sin embargo, este déficit está heterogéneamente dividido entre regiones, modalidad de gestión y nivel educacional, lo que se muestra en el siguiente cuadro para el año 2014:

5	Sá	ala Cuna A	AD	Sa	la Cuna V	/TF	Nivel N	1edio y Tr	ans AD	Nivel M	edio y Tra	ans VTF
Región	Dda Total	Lista Espera	Déficit									
ı	829	259	31,2	1.164	218	18,7	1.847	267	14,5	1.512	206	13,6
II	857	116	13,5	1.023	141	13,8	1.662	200	12,0	1.834	425	23,2
III	698	108	15,5	784	88	11,2	1.233	155	12,6	1.164	170	14,6
IV	1.101	140	12,7	2.152	277	12,9	2.273	176	7,7	3.100	350	11,3
V	1.834	136	7,4	4.458	476	10,7	3.411	309	9,1	7.833	1.156	14,8
VI	703	96	13,7	2.197	275	12,5	1.243	161	13,0	3.222	206	6,4
VII	1.265	87	6,9	3.587	132	3,7	2.669	142	5,3	5.218	240	4,6
VIII	1.454	144	9,9	5.746	305	5,3	2.562	176	6,9	7.431	391	5,3
IX	730	76	10,4	3.937	276	7,0	1.355	46	3,4	6.134	501	8,2
Х	614	43	7,0	2.918	541	18,5	1.208	59	4,9	4.565	604	13,2
XI	337	30	8,9	550	88	16,0	500	16	3,2	796	20	2,5
XII	673	114	16,9	216	22	10,2	1.057	34	3,2	364	3	0,8
XIII	6.745	434	6,4	15.107	1.971	13,0	14.034	657	4,7	29.094	4.180	14,4
XIV	138	17	12,3	1.435	63	4,4	242	38	15,7	2.291	264	11,5
XV	651	24	3,7	493	60	12,2	1.484	48	3,2	465	85	18,3

También puede ocurrir que el niños/a haya postulado a más de un establecimiento JUNJI, o que no cumpla con los criterios para postular (tener FPS). De todas maneras, se plantea la lista de espera como el proxi más cercano a la demanda no cubierta por el Programa.

|--|

Fuente: Elaboración Panel en base a información proporcionada por JUNJI.

Por ejemplo, las regiones X, XIII y XV tienen mayores déficit en la modalidad VTF que en AD, no así la Región I, VIII y XIV, o la Región XI que tiene menor déficit en el nivel medio que en sala cuna. Como vemos, el resultado es heterogéneo y no permite generalizaciones sobre qué modalidad, nivel o región presenta un mayor déficit de su cobertura.

Economía

El Programa no cuenta con un presupuesto separado de la institución. Además, para el período de análisis 2011-2014, JUNJI no posee un sistema que permita identificar claramente los gastos asociados al programa (al menos los gastos directos, salvo en el caso de las transferencias corrientes y de capital) ya que, de acuerdo a JUNJI, no trabajan con centros de costos.

Al realizar de todos modos un ejercicio estimativo de gastos, se llega a la conclusión que la ejecución anual total se ubica por sobre el 80%, con una mayor ejecución de la modalidad AD que de VTF. Esto, debido a la menor ejecución de las transferencias corrientes, es decir, de los recursos transferidos a terceros quienes administran los establecimientos VTD. Dichas transferencias están en función de la asistencia de los párvulos a los establecimientos. Lo anterior, podría significar un incentivo perverso para las entidades en convenio, ya que no tendrían a priori asegurada la entrega de recursos por parte de JUNJI. Sin embargo, la evidencia demuestra que para el período 2011-2014 el aumento de establecimientos del Programa fue principalmente bajo esta modalidad, por lo que pareciera que esto no es un impedimento para las entidades en convenio. Al respecto, los 2 establecimientos VTF visitados en terreno declararon que funcionan principalmente con los recursos otorgados por JUNJI, por lo que promueven la asistencia, pese a inconvenientes que puedan existir (falta de material por robos, incumplimiento de coeficiente técnico en sala, entre otros), mientras que los recursos adicionales que puedan requerir, y que no son entregados por la entidad en convenio. son autogestionados por el propio jardín infantil, por medio de los Centros de Padres, la postulación a fondos municipales, donaciones de privados, entre otros.

		2011		2014			
Modalidad	Presupuesto Inicial (Miles \$ 2015)	Gasto Devengado (Miles \$ 2015)	Gasto/ Presupuesto (%)	Presupuesto Inicial (Miles \$ 2015)	Gasto Devengado (Miles \$ 2015)	Gasto/ Presupuesto (%)	
AD	87.910.452	87.691.235	99,8	124.689.533	116.588.980	93,5	
VTF	110.760.825	100.104.097	90,4	187.204.386	148.853.801	79,5	
Total	198.671.278	187.795.332	94,5	311.893.919	265.442.781	85,1	
AD (%)	44,2	46,7		40,0	43,9		
VTF (%)	55,8	53,3		60,0	56,1		

Fuente: Elaboración Panel en base a Cuadros Nº39 y Nº42 de Informe Final.

Además, existen dos indicadores en lo que respecta a economía:

Indicador	Tipo de Indicador	AD	VTF		
Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa	Economía/ Producto	Ejecución por sobre el 92%, máximo 99,8% en 2011.	Menor ejecución que AD, con valores entre 74% (2013) y 90,4% (2011)		
Gasto de Administración del Programa respecto al gasto total del programa.	Eficiencia/ Producto	Se estiman en torno al 4-4,6%	No se calculó ya que se desconocen los gastos de administración VTF.		

Eficiencia

No fue posible contar con información certera para el análisis de eficiencia, por lo que se realizó una estimación del uso de recursos. De ella se concluye, por ejemplo, que a nivel per cápita resulta más costoso un niño/a que asiste a un jardín AD versus un niño/a que asiste a un jardín VTF. Sin embargo, este resultado no considera otros posibles aportes y gastos por parte de terceros en establecimientos VTF (por ejemplo, inversiones, mantenciones de establecimientos, etcétera) de los cuales no se tiene registro, por lo que no resulta del todo posible comparar ambas modalidades de gestión. Así mismo, los gastos de los establecimientos AD consideran la diversidad de acciones que realiza el personal del Programa respecto de los restantes programas de la institución²⁴, lo que también dificulta la comparación de ambas modalidades. Además, como no se tiene información respecto a la calidad del servicio prestado²⁵, resulta imposible comparar ambas modalidades de gestión.

	2011			2014			Var. % 2011-2014	
	VTF (\$ 2015)	AD (\$ 2015)	AD/VTF Var %	VTF (\$ 2015)	AD (\$ 2015)	AD/VTF Var %	VTF	AD
Per/Cápita Capacidad	995.763	1.427.512	43,4	1.350.393	1.862.576	37,9	35,6	30,5
Per/Cápita Matrícula	1.023.538	1.488.788	45,5	1.390.429	2.004.107	44,1	35,8	34,6
Per/Cápita Asistencia	1.240.478	1.900.402	53,2	1.712.853	2.802.120	63,6	38,1	47,4

Fuente: Elaboración Panel en base a Cuadro Nº46 de Informe Final.

Respecto a si se puede ahorrar obteniendo un mismo nivel de desempeño, no es posible entregar una respuesta certera respecto a si la entrega del servicio de educación parvularia de JUNJI se hace o no al menor costo posible. Pareciera ser que no existen actividades prescindibles o posibles de sustituir, lo cual indicaría un buen uso de recursos por parte de la institución.

Desempeño global

El Programa Jardín Infantil JUNJI está sustentado en evidencia científica y cumple su propósito, por lo que se justifica plenamente su permanencia. El problema que da origen al Programa continúa vigente y aún existe una proporción importante de niños/as entre 0-4 años que no asiste a algún establecimiento de educación parvularia, sobre todo en los

²⁵ El MGCEP mide calidad del proceso, pero no del servicio prestado.

²⁴ Y de las diversas gestiones relacionadas con la política pública educativa en el nivel parvulario; por ejemplo, la función de fiscalización al funcionamiento de los jardines infantiles particulares.

sectores más vulnerables del país (71,6% de niños/as entre 0-4 años no asiste según CASEN 2013). Resulta fundamental para un país en pleno desarrollo, reducir las desigualdades desde la cuna y facilitar el acceso a educación parvularia a todos los niños/as. En particular, el Estado chileno debe velar por los niños y niñas más vulnerables²⁶ y garantizar el derecho a la educación parvularia.

El Programa se encuentra focalizado siguiendo los criterios de selección establecidos por JUNJI, de hecho, un 94,8% de los niños/as matriculados el año 2014 cumple con el requisito de pertenecer a los tres primeros quintiles de FPS²⁷, es decir que sólo alrededor de un 5% entra por otros criterios, entre los cuales se cuentan situaciones de vulnerabilidad del niños/a que le aseguran el ingreso automático al Programa. En cuanto a la cobertura del Programa, y a la educación parvularia en general en Chile, todavía existe una deuda con el grupo entre 0-2 años –nivel sala cuna- (89,2% no asiste a un establecimiento de acuerdo a CASEN 2013). Si bien hay factores de demanda que muestra la CASEN en términos de un bajo interés por llevar a los niños/as de este rango a algún establecimiento educacional²⁸, JUNJI podría contribuir a mejorar la oferta educativa (por ejemplo, a través de la ubicación de sus recintos, flexibilidad horaria, etcétera).

En cuanto a matrícula sobre la capacidad del Programa, esta se ubica en torno al 90%, la asistencia sobre la matrícula en torno al 70% y la asistencia sobre la capacidad en torno al 60-70% con un leve mejor desempeño de los establecimientos VTF sobre los AD.

Al realizar el análisis de cobertura sobre demanda usando el dato de listas de espera proporcionado por JUNJI, se constata que existe una heterogeneidad de resultados entre regiones, modalidades de gestión y niveles educacionales que no permite generalizaciones sobre qué modalidad, nivel o región presenta un mayor déficit de su cobertura o cuál es el que prefieren más las familias.

Se constata una disminución de matrícula de niños/as con necesidades educativas especiales en los últimos cuatro años, debido a una caída en la matrícula de niños/as con necesidades educativas transitorias, quienes se han trasladado a la educación especial (por ejemplo, escuelas especiales de lenguaje) versus una permanencia de niños/as con necesidades educativas permanentes.

El enfoque de género está plenamente incorporado en el Programa, principalmente en la prioridad en la selección de los niños/as hijos/as de madres adolescentes, estudiantes y trabajadoras y en el quehacer pedagógico del Programa. Además, resulta de suma importancia contar con establecimientos educacionales adecuados (en cuanto a ubicación, horarios, precio, seguridad, etc.) de modo que más mujeres (aquellas que son madres) se incorporen al mundo laboral.

²⁶ Hacer efectivo desde el nacimiento lo definido en el Art. 1° de la Constitución Política de Chile que establece que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Además, contribuye al cumplimiento de uno de los derechos definidos en la Convención de los Derechos del Niño (aprobada el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas y ratificada por Chile en Agosto de 1990) que es el Derecho a la Educación.

²⁷ Para el año 2001 era de 94,7% para Quintiles I, II y III FPS.

²⁸ Por ejemplo, las familias señalan en una proporción altísima (76%) que no es necesario llevar al niño/a a un establecimiento ya que alguien lo cuida en la casa, o bien que no resulta necesario que asista a esa edad (12%).

JUNJI utiliza criterios de calidad en el Programa evaluado, generando así una oferta educacional adecuada para los niños/as. Sin embargo, el Modelo de Gestión de la Calidad de JUNJI está sub-utilizado, habiendo monitoreado los jardines administrados directamente por JUNJI los años 2011 y 2013, y los jardines administrados por terceros solamente el año 2011 (con una cobertura del 22%). JUNJI señala que a partir de la Reforma Educacional será la Agencia de Calidad quien se haga cargo de esta labor. Además, la medición y monitoreo de la calidad del servicio de educación parvularia que reciben los niños/as beneficiarios del Programa resulta insuficiente en la medida que si bien considera aspectos importantes, ello no es capaz de reflejar aspectos o factores cualitativos tales como aprendizaje de los niños/as, satisfacción de estos, del personal, de las familias, de la comunidad local, entre otros tal como se señala en los informes de la OCDE. Si bien ningún modelo o instrumento es capaz de captar la totalidad de un fenómeno, al ser la educación una acción que ocurre entre seres humanos, para lograr una evaluación que aporte más para la toma de decisiones, se deben considerar una mayor cantidad de aspectos y con una variedad metodológica. Dado que no se puede estar sometiendo a evaluación macro semestral o anualmente, la sugerencia en el campo de la evaluación es ir usando modelos e instrumentos distintos en diversos periodos de tal forma de abarcar con mayor precisión el fenómeno evaluado²⁹.

La Matriz de Marco Lógico del Programa ha sido consensuada y aprobada por JUNJI y DIPRES. Sin embargo, la dificultad de contar con información para la medición de los indicadores de la matriz, plantea dudas respecto de posibilidades de monitoreo y evaluación del Programa. De hecho, aspectos como la calidad y eficiencia no pudieron ser evaluadas de la mejor manera posible (por ejemplo, se realizó un ejercicio para estimar los costos del Programa ya que la institución no cuenta con esta información).

En cuanto al componente de "Participación de la Familia", los resultados de sus indicadores no resultan del todo satisfactorios, por lo que si para JUNJI la participación de las familias es un eje fundamental del Programa, esto debiera reflejarse en los resultados, cuantificados en estos u otros indicadores.

El Programa no posee un presupuesto separado de la institución. Además, JUNJI no tiene un sistema que permita identificar claramente los gastos asociados al programa (al menos los gastos directos, salvo en el caso de las transferencias corrientes y de capital) ya que no trabajan con centros de costos. Es por esto que no fue posible contar con información certera respecto de los costos del Programa, por lo que se realizó una estimación con la información disponible, de la que se concluye, por ejemplo, que para el año 2014 un niño/a matriculado en un jardín AD le cuesta a la institución \$2.004.107 anuales, mientras que un niño/a matriculado en un jardín VTF le cuesta \$1.390.429 a JUNJI, es decir que, para JUNJI, la modalidad de gestión VTF es menos costosa que la modalidad AD. Sin embargo, este resultado no muestra otros gastos de los establecimientos VTF que no están incorporados en el análisis (inversiones, mantenciones, etc.), y así mismo, los gastos de los establecimientos AD consideran la diversidad de acciones que realiza el personal respecto de los restantes Programas de JUNJI, por lo que la comparación podría llevar a resultados equivocados.

Tampoco es posible saber si la entrega del servicio de educación parvularia de JUNJI se hace o no al menor costo posible, ya que el análisis de costos se hizo de modo estimativo

²⁹ Reveco, O., O. Mella (2000). *Evaluación de los aprendizajes*, en Un sistema de Evaluación Integral. Fundación Bernard Van Leer. JUNJI.

por el Panel, aunque pareciera ser que no existen actividades prescindibles o posibles de sustituir, lo cual indicaría un buen uso de recursos por parte de la institución.

Realizado el análisis de economía y eficacia del Programa, se concluye que la modalidad VTF en comparación con la modalidad AD tiene el año 2014: más establecimientos (79,4% versus 20,6% salas cuna y 77,8% versus 22,2% de nivel medio y transición); más niños/as matriculados (67,7% versus 32,3%); menor ratio de niños/as por establecimiento (26,5 versus 42,5 en sala cuna y 46 versus 88,2 en el nivel medio y transición); y un menor costo para JUNJI (30,6% menos). Sin embargo, como no ha sido posible comparar la calidad del servicio entre las modalidades de gestión VTF y AD, no resulta pertinente por parte del Panel responder la pregunta respecto a si se puede ahorrar obteniendo un mismo nivel de desempeño, o bien, decidir cuál modalidad es más costo-efectiva que la otra, ya que no se pueden comparar las modalidades mientras no se tenga plena certeza de las calidades de cada una.

Además, en el período de análisis la opción de JUNJI ha sido la de aumento de cobertura vía establecimientos VTF. Esta opción podría ser la adecuada, siempre y cuando, como lo hemos mencionado previamente, no se afecte la calidad en la entrega del servicio. En particular, el análisis de cobertura sobre déficit realizado a través de la revisión de las listas de espera no muestra una preferencia especial por algún tipo de establecimiento.

3. Principales recomendaciones

JUNJI debe continuar colaborando en hacer efectivo el derecho a la educación de la primera infancia, de modo de potenciar las capacidades de niños/as. Aunque el derecho a la educación lo ejercen las familias de los niños/as, el Estado chileno es garante de este derecho, por lo que JUNJI puede aportar a ello a través de campañas de difusión³⁰ de la educación parvularia y además facilitando el acceso a los jardines infantiles, lo cual por alguna razón que debe ser estudiada, no ha logrado revertir la reticencia de algunas familias de enviar a sus hijos a este tipo de educación (CASEN 2013). El aumento de difusión tendría que considerar distintos medios de comunicación nacionales y locales, y el uso de redes sociales (facebook, twitter, etcétera) conjuntamente con un trabajo en terreno con la comunidad para que ésta se familiarice con el jardín infantil. Además, en el entendido que JUNJI tiene acceso a información de niños/as, se podría hacer un acercamiento más directo (cartas, invitaciones) con las familias de los niños/as que actualmente no asisten a la educación parvularia.

Se recomienda analizar la situación de la población potencial y objetivo del Programa a nivel territorial de modo de identificar aquellas zonas y localidades que tengan déficits de cobertura. Si bien, desde el año 2012 JUNJI cuenta con una metodología que establece criterios para la localización de establecimientos nuevos, y además la Meta Presidencial de aumento de cobertura también establece ciertos criterios territoriales, se recomienda revisar la localización actual de todos los establecimientos y analizar de manera crítica la continuidad de algunos o bien el traslado a un lugar donde más se necesite en función de la demanda por el servicio de jardín infantil que exista en ese territorio. La heterogeneidad en los déficits de cobertura (medido a través de las listas de espera) a nivel regional, al interior de las regiones y por modalidades de gestión, dan cuenta de la necesidad de

³⁰ El uso del derecho exige de esfuerzos país, dado que se requiere de un presupuesto que permita campañas a nivel nacional, por diversos medios, posiblemente el Consejo Nacional de la Infancia recién creado puede aportar sustancialmente en esta tarea.

revisar la oferta actual de JUNJI, tanto en la modalidad AD como VTF. La centralización de las listas de espera a nivel regional de modo de re asignar establecimientos a los niños/as que postulan al Programa podría ser útil en la reducción del déficit y en el mejor uso de la capacidad de los establecimientos. Para ello, las listas de espera debieran contener información que permita un cruce entre establecimientos, como también la disposición de las familias de llevar a sus hijos/as a otros recintos.

La población objetivo del Programa es coincidente con la población objetivo de los programas educacionales de INTEGRA, por lo que se recomienda incorporar este antecedente en el análisis de cobertura a nivel territorial de manera de contar con mayor información al realizar el análisis de déficit territoriales para, por ejemplo, la construcción de futuros establecimientos. Además, se hace necesaria una evaluación de otros programas educacionales, como por ejemplo los programas de INTEGRA, de modo de tener una visión integrada en cuanto a la cobertura de la educación parvularia pública en el país, y en lo posible una mirada a la calidad de este tipo de educación.

Si bien JUNJI ha realizado avances significativos en el área de difusión de los servicios que entrega, debe fortalecer su política de inclusión y darle una mayor difusión a la política y acciones que el Programa realiza en pro de niños/as con necesidades educativas especiales, considerando, por ejemplo la articulación con los consultorios, con la TELETON, incorporación a la institución de equipos técnicos especializados (hoy contratados por SENADIS), para que su asesoría y acompañamiento en los establecimientos sea permanente. La incorporación temprana de niños con capacidades distintas a la educación parvularia les permite tener a sus familias acceso a una serie de beneficios (información, redes de apoyo, apoyo moral y sicológico, etcétera) no solamente educacionales, beneficios que pueden resultar difíciles de cuantificar, pero que puede mejorar sustantivamente la calidad de vida del niño/a y de su familia. No se trata de que JUNJI lo esté haciendo mal ahora, por el contrario, la institución cuenta con una política de inclusión, pero esta no está siendo del todo aprovechada por las familias que más lo necesitan.

Además, si bien el programa realiza acciones para promover y potenciar el enfoque de género, éste debe fortalecerse aún más en la medida que al implicar un cambio cultural, los cambios requieren de tiempos mayores y de un número superior de acciones, ello especialmente en el quehacer pedagógico con los niños/as y las familias en la medida que éste contribuye a reducir los estereotipos discriminadores, y dada además la fortaleza que ha tenido JUNJI al incorporar este enfoque. Al respecto, JUNJI ya cuenta con normas de material didáctico, materiales educativos impresos, planificación del aula, material de difusión, y trabajo con familia con enfoque de género, aunque tiene pendiente, por ejemplo, la incorporación del enfoque de género en sus licitaciones³¹.

Hasta que no esté en funcionamiento la Agencia de Calidad y no esté claro el mecanismo de medición de calidad de la educación parvularia, se debe continuar aplicando el Modelo actual y su uso se debe extender a las dos formas de gestión del Programa, especialmente en los establecimientos VTF, ya que el modelo considera varios aspectos importantes de monitorear como por ejemplo la gestión de procesos educativos; la protección y el cuidado; y la participación de la familia. Para ello, JUNJI deberá solicitar en su presupuesto los recursos que estime son necesarios para llevar a cabo el procedimiento.

_

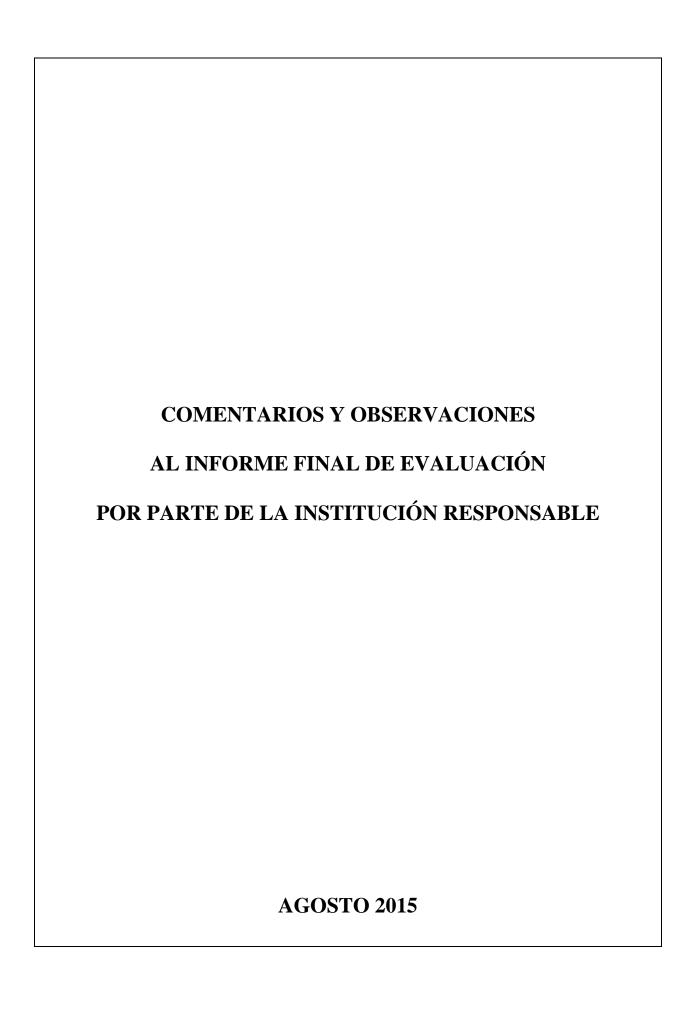
³¹ Esto último fue señalado por JUNJI en reunión sostenida con ellos.

Se recomienda también mejorar la medición y monitoreo de la calidad de la educación con mayores estudios y herramientas de medición de calidad. Por ejemplo, realizar estudios y evaluaciones de la calidad de los aprendizajes, en particular en establecimientos VTF que son en los que JUNJI tiene menos injerencia. JUNJI debe velar por que los futuros aumentos de cobertura no dañen la calidad en la entrega del servicio.

En cuanto al manejo de información de JUNJI, se recomienda realizar mejoras a los sistemas actuales de bases de datos. Una posibilidad es perfeccionar GESPARVU, que está formado por tablas parametrizadas o estáticas, habilitando cruces libres entre las distintas variables de análisis, potenciando su uso como fuente de información actualizada, dinámica y fiable para la toma de decisiones respecto de la gestión del Programa. El Panel considera relevante que JUNJI cuente con reportes sobre la capacidad ociosa de los establecimientos (en base a asistencia) y la lista de espera de párvulos efectiva, ya que en este último caso, la información ni siquiera se encuentra sistematizada. De no contar con la factibilidad técnica para generar estas mejoras, se pueden revisar opciones de bases de datos estilo "cubo" donde cada cara representa una variable de análisis, permitiendo la creación de cruces entre la información correspondiente a las distintas "caras", permitiendo mayor dinamismo y variedad de cruces de datos para obtener la información requerida.

Resulta fundamental para medir la eficiencia y la eficacia del Programa (por ejemplo: conocer y comparar el costo per cápita de un niño/a en jardín VTF versus AD; medir y comparar la calidad del servicio provisto; identificar si la calidad del producto está acorde con su costo; si las actividades son suficientes para cumplir el propósito del programa; realizar comparaciones regionales, por nivel –sala cuna versus jardín infantil-, por modalidad de gestión-; etcétera) implementar un sistema de control de gestión, de uso y administración de recursos, partiendo por la implementación de centros de costos y de sistemas de control para asignar gastos y controlar recursos de manera adecuada a las necesidades de cada instancia. El sistema SIGFE que usa JUNJI, como también todo el sector público, no es suficiente para cumplir este objetivo, sobre todo para una institución del tamaño de JUNJI, con una dotación de alrededor de 12 mil funcionarios/as, más de 300 entidades en Convenio para Transferencias de Fondos y un presupuesto el año 2015 de \$559 mil millones.

Finalmente, se recomienda la continuidad del Programa, recogiendo las recomendaciones expuestas, principalmente en lo que se refiere a cobertura, no sólo de beneficiarios sino que también en cuanto a los territorios escogidos para instalar nuevos establecimientos, y también a calidad, en cuanto a ampliar el monitoreo de la calidad del servicio ofrecido a los establecimientos VTF. Además una institución del tamaño de JUNJI debe contar con mejores sistemas de información y de control de gestión y uso de recursos.





492

ORD.: Nº /_____

ANT.: Ordinario Nº 1314 de DIPRES, de

fecha 14 agosto de 2015.

MAT.: Envía Respuesta Institucional

Evaluación Programa Educacional

Jardín Infantil JUNJI.

SANTIAGO,

- 1 SET. 2015

DE: SRA. ADRIANA DELPIAŅO PUELMA

MINISTRA DE EDUCACIÓN

A: SERGIO GRANADOS AGUILAR DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Junto con saludarle y, en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2015, esta autoridad valora el trabajo realizado por el panel de expertos, por la Dirección de Presupuestos y por los profesionales del Ministerio de Educación que actuaron como contraparte técnica en la evaluación del Programa Educacional Jardines Infantiles, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Este Ministerio reconoce la importancia de realizar evaluaciones a las políticas educativas que se desarrollan. En este sentido, los resultados de esta evaluación constituyen un aporte para abordar los desafíos futuros en el marco de la actual Reforma Educacional, que contempla una nueva institucionalidad, más calidad y mayor cobertura en Educación Parvularia.

Finalmente, se adjunta Respuesta Institucional elaborada por la institución responsable del programa, con los comentarios específicos al Informe Final de Evaluación.

Saluda atentamente a usted,



Distribución:

- Destinatario
- Sra. Subsecretaria de Educación
- Sra. Vicepresidenta JUNJI
- Sra. Jefa División Control de Gestión DIPRES
- Sra. Jefa DIPLAP Ministerio de Educación



Reg. 116/15 - II

ORD. N°: 1314

ANT.: Ord. Nº 1746 de DIPRES, de fecha 21 de noviembre de 2014.

MAT.: Envía Informe Evaluación de Gubernamentales.

Final de Programas Proceso

2015.

SANTIAGO, 1 4 AGO. 2015

DE : SR. SERGIO GRANADOS AGUILAR DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SRA. ADRIANA DELPIANO PUELMA MINISTRA DE EDUCACIÓN

- 1. Como es de su conocimiento, en el marco del Protocolo de Acuerdo firmado entre esta Dirección y el H. Congreso Nacional con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2015 se llevó a cabo la evaluación del Programa Jardines Infantiles, de ese Ministerio, cuyo informe final se adjunta.
- 2. En los próximos días corresponde informar los resultados de la evaluación al H. Congreso Nacional. Con este objeto, se solicita la elaboración de una respuesta institucional que refleje la opinión respecto del proceso de evaluación en su conjunto y la postura institucional frente a los resultados de la misma, con el fin de adjuntarla a los antecedentes que serán enviados al Congreso. Dicha respuesta deberá ser enviada a esta Dirección a más tardar el día 20 de Agosto de 2015.
- 3. Cabe recordar que durante la evaluación se contó con la participación de profesionales de su Ministerio, designados como contrapartes: un coordinador ministerial y el equipo responsable del programa evaluado. El proceso de evaluación consideró la entrega de dos informes de avance y un informe final, los que fueron enviados oportunamente a su institución para comentarios, efectuándose además las reuniones técnicas respectivas.
- 4. Por otra parte, una vez enviado el informe final y la respuesta institucional al Congreso, comienza una nueva etapa de elaboración de compromisos a partir de las recomendaciones elaboradas por el panel evaluador. Para ello, DIPRES tomará contacto oportunamente con la contraparte de su institución y así iniciar el trabajo de establecer, de común acuerdo, los compromisos institucionales que apunten a mejorar el desempeño del programa en aquellos aspectos señalados como deficitarios en la evaluación.

- 5. Para efectos de realizar las actividades señaladas, la División de Control de Gestión de esta Dirección se comunicará con los Señores Franco Fernández y Christian Córdova contrapartes de su Ministerio.
- 6. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer la colaboración y buena disposición de su Ministerio en el proceso evaluativo, en particular, extender estos agradecimientos al personal del Programa evaluado cuya participación fue fundamental para llevar a cabo el estudio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DIRECTOR COMMON DIRECTOR OF MANAGUILAR

SERGIO GRANADOS AGUILAR

de Hadrector de Presupuestos

Adj.: CD con Informe Final Evaluación

Distribucion

- Sra. Ministra de Educación
- , Sra. Subsecretaria de Educación
- Sra. Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Sr. Franco Fernández, Coordinador Unidad de Evaluación, División de Planificación y Presupuesto, MINEDUC
- Sr. Christian Córdova, Director del Departamento de Planificación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), MINEDUC
- División de Control de Gestión
- Oficina de Partes DIPRES
- Archivo





ORDINARIO 015/

1970

MAT.: Envía respuesta a Informe final de

Proceso EPG "PROGRAMA EDUCACIONAL JARDIN INFANTIL

JUNJI"

SANTIAGO, 24 AGO 2015

A : SRA. ADRIANA DELPIANO

MINISTRA DE EDUCACION

DE : DESIRÉE LÓPEZ DE MATURANA

VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Junto con saludarle y en el contexto de la Evaluación de Programas Gubernamentales 2015, remito a usted la respuesta institucional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, al Informe Final de Evaluación del "Programa Educativo Jardín Infantil" de nuestra institución.

En términos generales, la JUNJI valora el trabajo realizado por la Dirección de Presupuestos, por el panel de expertas y por los profesionales de JUNJI que actuaron como contraparte en este proceso evaluativo. Los resultados de dicho proceso contribuyen a proporcionar información relevante para mejorar la gestión del programa e incorporar modificaciones y mejoras necesarias para avanzar en el cumplimiento de sus objetivos.

Al respecto, se adjunta documento elaborado por profesionales del Departamento de Planificación y del Departamento Técnico Pedagógico de la Institución, con comentarios y observaciones más detalladas respecto tanto de los contenidos del Informe Final como del proceso de evaluación en su conjunto.

Finalmente, la JUNJI manifiesta su disposición a colaborar para definir de manera conjunta con DIPRES, los mecanismos más adecuados para considerar las recomendaciones derivadas de la evaluación, e implementar las mejoras que se estimen necesarias para una mejor gestión del programa en su conjunto.

Sin otro particular, le saluda afectuosamente,

VICEPRESIDENTA

DLdeM/LRM/QCT/JCA/PRG/mjch Distribución:

Sra. Ministra de Educación

Sra. Subsecretaria de Educación

Sra. Vicepresidenta ejecutiva JUNJI

Sr. Franco Fernández, Coordinador Unidad de Evaluación, división de Planificación y presupuesto
MINEDUC

E LÓPEZ DE MATURANA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Departamento Planificación

Departamento Técnico

Sección de Estudios y Estadísticas

RESPUESTA INSTITUCIONAL INFORME FINAL CORREGIDO PROCESO EPG "PROGRAMA EDUCACIONAL JARDIN INFANTIL JUNJI"

Luego de un intenso trabajo conjunto entre la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Panel de Expertas y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, trabajo que se extendió por más de siete meses, hemos recibido el Informe Final de Evaluación del programa. Consideramos que el trabajo realizado, la información levantada y las conclusiones y recomendaciones derivadas, servirán de apoyo para una mejor implementación y gestión del mismo.

Nuestra institución destaca con satisfacción la recomendación final del Panel de Expertas, en cuanto a la conveniencia de asegurar la continuidad del Programa Educativo "Jardín Infantil" de la JUNJI. Lo anterior tomando en cuenta que representa una alternativa educativa y de atención imprescindible para un gran número de familias, en especial las más vulnerables y desfavorecidas, y por consiguiente un componente fundamental de las políticas orientadas al logro de mayores niveles de equidad en nuestro país.

El informe presenta una estructura similar respecto del Informe Final Preliminar, y en general se han incluido las observaciones y comentarios precedentes de JUNJI. A continuación se detallan comentarios generales respecto de las conclusiones y recomendaciones del mismo, haciendo alusión – en la medida en que sea necesario – a contenidos desarrollados en otras secciones:

- Nos parecen pertinentes las recomendaciones del panel en lo que respecta a la implementación de campañas de difusión sobre la importancia de la educación parvularia. Efectivamente, un trabajo conjunto con el Consejo Nacional de la Infancia y/o con otros actores relevantes tanto del sector público como de la sociedad civil, podría ser fructífero en ese sentido.
- 2. Sobre el análisis de la población potencial y objetivo del programa e identificación de zonas con mayores déficits de cobertura, el panel explicita la existencia de metodologías utilizadas por JUNJI para la localización de nuevos establecimientos. No obstante, recomienda "revisar la localización actual de todos los establecimientos y analizar de manera crítica la continuidad de algunos o bien el traslado a un lugar donde más se necesite en función de la demanda por el servicio de jardín infantil que exista en ese territorio". Indica en ese sentido que "la centralización de las listas de espera a nivel regional de modo de re asignar establecimientos a los niños/as que postulan al Programa podría ser útil en la reducción del déficit y en el mejor uso de la capacidad de los establecimientos. Para ello, las listas de espera debieran contener información que permita un cruce entre establecimientos, como también la disposición de las familias de llevar a sus hijos/as a otros recintos".

Al respecto, ya hemos señalado las limitaciones de las listas de espera como instrumento para los cálculos de demanda y cobertura. El mismo panel reconoce que "trabajar con listas de espera puede presentar algunos problemas pero se decidió usarlas de todas maneras ya que éstas reflejan al menos la intención de las familias de llevar a sus hijos/as a los establecimientos del Programa"; de este modo, se plantea la lista de espera como el *proxi* más cercano a la demanda no cubierta por el Programa.

Nos parece que las listas de espera pueden considerarse un subconjunto de la demanda no cubierta, pero es difícil extraer conclusiones respecto del sistema en su conjunto a partir de estos datos. La espera por un cupo en un jardín infantil determinado puede obedecer a diversos motivos, como por ejemplo el interés por un establecimiento en particular por razones de cercanía u otros.

No obstante, señalar que ya nos encontramos trabajando en un proceso de gestión centralizada de esta información sobre listas de espera.

- 3. Respecto de la recomendación de incorporar la población potencial de Fundación Integra al análisis de cobertura a nivel territorial, señalar que existe un trabajo de larga data que se desarrolla a partir de bases de datos integradas con el MDS, Registro Civil, MINEDUC y Fundación Integra.
- 4. En relación a los temas de inclusión, junto con reconocer el trabajo que la institución desarrolla, el panel señala la necesidad de potenciar el enfoque de género (por ejemplo en el marco de nuestras licitaciones), la capacitación de personal para el trabajo con niños/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y la articulación con otras instancias. Enfatiza además la necesidad de hacer más explícitas, hacia las familias, las características y fortalezas de la política de inclusión con que trabajamos.

Algunos puntos a precisar al respecto:

- En las conclusiones se señala que la disminución de niños/as con NEE transitorias se debería a que "se han trasladado a la educación especial (por ejemplo escuelas especiales de lenguaje)". Al respecto, cabe señalar que a juicio de la institución, no existen elementos suficientes para afirmar esto.
- Dada la baja observada en la matrícula de niños/as con NEE, señalar que se está trabajando en mejorar el registro de la presencia de aquellos/as con NEE transitorias y permanentes.
- El panel recomienda la incorporación de equipos técnicos especializados en NEE (actualmente contratados por SENADIS). Al respecto, cabe señalar que la institución cuenta con 40 educadoras diferenciales a lo largo del país, que integran los equipos técnicos regionales, que asesoran permanentemente a las unidades educativas. Los profesionales referidos por el panel forman parte de una estrategia específica de trabajo en aula con niños/as con NEE y con el conjunto de párvulos de cada grupo, en coherencia con un enfoque de educación inclusivo. Cabe señalar que ya se ha solicitado a DIPRES, para 2016, la contratación directa de estos profesionales por parte de JUNJI.
- JUNJI ha desarrollado una propuesta curricular que enfatiza un enfoque inclusivo amplio que incorpora, además de la diversidad asociada a género y NEE, aspectos étnicos, sociales, culturales. Esto ha implicado el desarrollo de un trabajo específico por ejemplo con pueblos originarios y población migrante, que cada día aumentan y representan un gran desafío para el quehacer institucional.
- 5. En relación a la sugerencia que plantea retomar la aplicación del Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia (MGCEP) para los jardines VTF y solicitar presupuesto para tal efecto, es necesario considerar el contexto de reforma en el que nos encontramos, las funciones a desarrollar por la Agencia de Calidad respecto de la Educación parvularia, y en particular la futura dependencia de los jardines VTF. De este modo, será complejo dar una respuesta en lo inmediato a esta sugerencia, ya que dependerá de factores externos al ámbito de decisión de JUNJI.

Respecto de la aplicación del Modelo y tomando en cuenta las sugerencias planteadas al final del informe así como otras alusiones a lo largo del texto, en algunas de las cuales subsisten algunas imprecisiones, conviene enfatizar que el MGCEP (con las etapas de Autoevaluación, validación, diseño e implementación de Planes de Mejora) tiene una duración de dos años. Por lo tanto, se puede afirmar que el Modelo ha sido aplicado de manera ininterrumpida para los Jardines de Administración directa desde el año 2007 a la fecha, y desde el año 2007 hasta el período 2011-2012 para una parte de los Jardines VTF.

6. El panel subraya que "la medición y monitoreo de la calidad del servicio de educación parvularia que reciben los niños/as beneficiarios del Programa resulta insuficiente en la medida que si bien considera aspectos importantes, ello no es capaz de reflejar aspectos o factores cualitativos tales como aprendizaje de los niños/as, satisfacción de estos, del personal, de las familias, de la comunidad local, entre otros tal como se señala en los informes de la OCDE. Si bien ningún modelo o instrumento es capaz de captar la totalidad de un fenómeno, al ser la educación una acción que ocurre entre seres humanos, para lograr una evaluación que aporte más para la toma de decisiones, se deben considerar una mayor cantidad de aspectos y con una variedad metodológica".

Nos parecen pertinentes las recomendaciones relativas a la implementación de más y mejores estudios y herramientas orientadas a medir calidad, utilizando modelos e instrumentos distintos en diversos períodos. Respecto de aquello, podemos señalar que ya hay acciones en curso en el marco del Programa para la expansión y mejoramiento de la educación inicial – Proyecto BID.

7. En cuanto a las mejoras a nuestros sistemas de manejo de información, punto sobre el cual manifestamos nuestro acuerdo general, cabe hacer un alcance respecto de un elemento específico señalado por el panel. Se trata de la necesidad de que JUNJI "cuente con reportes sobre la capacidad ociosa de los establecimientos (en base a asistencia) y la lista de espera de párvulos efectiva, ya que en este último caso, la información ni siquiera se encuentra sistematizada".

Además de lo ya referido sobre las listas de espera y el trabajo que estamos desarrollando al respecto, en cuanto a los cálculos de capacidad ociosa nos parece más pertinente efectuarlos en base a indicadores de matrícula. En la misma línea de lo relevado por el panel en el informe, los establecimientos deben asegurar una capacidad de atención independientemente de su utilización cotidiana efectiva; además, la variable relativa a la asistencia resulta muy difícil de manejar en el nivel de educación parvularia.

Sin perjuicio de lo anterior, señalar que ya nos encontramos trabajando en el desarrollo tecnológico institucional en el marco del Programa para la expansión y mejoramiento de la educación inicial (Proyecto BID); lo que sin duda representa un desafío para fortalecer la institución.

8. Finalmente, el panel señala que "resulta fundamental para medir la eficiencia y la eficacia del Programa (...) implementar un sistema de control de gestión, de uso y administración de recursos, partiendo por la implementación de centros de costos y de sistemas de control para asignar gastos y controlar recursos de manera adecuada a las necesidades de cada instancia"; subrayando que "el sistema SIGFE que usa JUNJI, como también todo el sector público, no es suficiente para cumplir este objetivo", habida cuenta de la magnitud de los recursos que se manejan.

Al respecto, señalar que si bien la implementación de un sistema por centros de costos resultaría provechosa, su implementación dependerá de un conjunto de factores y de los avances que pueda ir efectuando la institución en el marco de la modernización de su gestión.

El panel subraya la importancia de contar con un sistema de control de gestión para medir la eficiencia y la eficacia del Programa, y señala explícitamente "la necesidad de conocer y comparar el costo per cápita de un niño/a en jardín VTF [Vía Transferencias de Fondos] versus AD [Administración Directa]". Sobre el particular, el mismo panel reconoce las limitaciones de una comparación de los costos asociados a ambas modalidades. Habiendo efectuado un ejercicio de estimación orientado a este propósito, el panel concluye que "a nivel per cápita resulta más costoso un niño/a que asiste a un jardín AD versus un niño/a que asiste a un jardín VTF", pero señala:

- Que el resultado de la comparación "no considera otros posibles aportes y gastos por parte de terceros en establecimientos VTF (por ejemplo, inversiones, mantenciones de establecimientos, etcétera) de los cuales no se tiene registro, por lo que no resulta del todo posible comparar ambas modalidades de gestión".
- Que los gastos que podrían asociarse a la gestión de los establecimientos de Administración Directa (AD) "consideran la diversidad de acciones que realiza el personal del Programa respecto de los restantes programas de la institución", al igual que las diversas gestiones de JUNJI relacionadas con la política pública educativa en el nivel parvulario, como la función de fiscalización al funcionamiento de los jardines infantiles particulares; lo que también dificulta la comparación de ambas modalidades.
- Que "no existe una medición de calidad que permita hacer comparables las modalidades de gestión AD v/s VTF". Para el panel, no resulta pertinente "decidir cuál modalidad es más costo-efectiva que la otra" sin información certera no sólo acerca del costo de la provisión del servicio, sino también "respecto a la calidad de la educación parvularia que ambas modalidades entregan".
- Que "no es posible entregar una respuesta certera respecto a si la entrega del servicio de educación parvularia de JUNJI se hace o no al menor costo posible", aunque "pareciera ser que no existen actividades prescindibles o posibles de sustituir, lo cual indicaría un buen uso de recursos por parte de la institución".

Todas estas consideraciones llevan al panel a afirmar que, en estricto rigor, **resulta imposible comparar ambas modalidades de gestión** y que el ejercicio efectuado "podría llevar a resultados equivocados". A nuestro juicio, se trata más precisamente de la generación de impresiones equívocas respecto de la gestión de ambas modalidades y los costos asociados.